

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 2.761
RETIRO, 03 SET. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

3.- Decreto Exento N° 1141 de fecha 25-03-2014 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de Servicio de la Sra. Blanca Rosa Hernandez Zarate, en las dependencias de la escuela San Nicolás, a través de la Ley Sep.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Blanca Rosa Hernández Zarate C.I N° 8.173.408-9, en lo referido a otorgar un bono de \$ 30.000 (Treinta mil pesos) para fiestas patrias, en el mes de Septiembre.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3/4.- Oficina SEP
- 5/6.- Interesado, Escuela